



Puente Democrático

Observatorio de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos

14 de abril de 2014

China ante su segundo examen periódico universal en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

En la decimoséptima sesión realizada en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el día martes 22 de octubre del año 2013, tuvo lugar el EPU de China. Entre las situaciones más graves de China en materia de DDHH sobresalen las siguientes: La estricta política de planificación familiar conduce al abandono de niños, sobre todo las niñas y los que sufren una discapacidad; los datos sobre la pena de muerte seguían considerándose secreto de Estado; existen casos de desapariciones forzadas; las instituciones psiquiátricas practican una “terapia correctiva” que se asemeja a tratamientos inhumanos y degradantes; los casos de violencias domésticas –sobre todo ante mujeres y niñas con discapacidad- son numerosos; se registran casos de secuestro y trabajo forzado de miles de personas con discapacidad intelectual, especialmente niños en condiciones de esclavitud en Shanxi y Henan; los practicantes de Falun Gong están bajo un régimen de restricciones muy fuerte; las campañas de “reeducación patriótica” han dado lugar a la clausura de monasterios budistas; la libertad de los medios de comunicación y del mundo académico se está deteriorando como se vio con casos de detenciones, agresiones y acoso de periodistas y profesores universitarios; encarcelamiento y/o detención arbitraria/desaparición, amenazas y actos de hostigamiento y tortura contra defensores de los derechos humanos así como de sus familiares, por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y uso excesivo de la fuerza contra manifestantes pacíficos; las mujeres con discapacidad están sometidas a la esterilización obligatoria y al aborto forzado. Durante el diálogo interactivo, 137 delegaciones hicieron declaraciones.

Por Léo Moreau



El Examen Periódico Universal (EPU) es un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas el cual vigila regularmente el cumplimiento de los Estados miembro en sus obligaciones y compromisos. Es un proceso de revisión interestatal dedicado a mejorar la situación de los derechos humanos. El resultado final está a cargo de una troika (conformada por tres países) que sintetiza tres documentos: el primero, redactado por el país en cuestión; el segundo, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas; y el tercero, designado a partir de la información proveniente de las distintas ONGs de Derechos Humanos. Durante el EPU, se lleva a cabo un diálogo interactivo donde los distintos Estados miembro pueden formular preguntas y realizar recomendaciones a los asuntos debatidos sobre Estado analizado. Este informe sintetiza la Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y destaca en el diálogo interactivo la participación de los países de América Latina y de las democracias desarrolladas.

Entre las situaciones más graves de China en materia de Derechos Humanos (DDHH) sobresalen las siguientes: una discriminación importante en todo el país, entre otros, ante niños, inmigrantes internos y homosexuales; a pesar de informaciones contradictorias, siguen efectivos la pena de muerte y casos de desapariciones forzadas; las zonas rurales son lugares donde los problemas generales y todos los tipos de discriminación –directas como indirectas– se viven de peor manera; las tensiones en la zona del Tíbet hacen una situación difícil en un lugar donde las protestas trágicas responden a privaciones del Estado; el estatuto no aclarado de las entidades de Hong-Kong y Macao da lugar a situaciones familiares y personales que van en contra de derechos humanos básicos; las campañas de “reeducación patrióticas” del gobierno dan lugar a discriminaciones y faltas de respeto a derechos humanos simples, tal como la libertad de culto, el derecho a la información, derecho a la circulación, etc.; los migrados internos y miembros de minorías étnicas viven en la discriminación y los prejuicios, lo que no les permite tener una vida adecuada. Durante el diálogo interactivo, 137 delegaciones hicieron declaraciones, siendo los países Latinoamericanos que participaron Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela. Por su parte, las democracias desarrolladas que hicieron declaraciones fueron: Australia, Canadá, España, Estados- Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Japón, Portugal y Reino Unido.

Presentación del país

China, cuyo nombre oficial es República Popular China es un estado soberano situado en Asia Oriental. Es el país más poblado del mundo, con más de mil trescientos millones de habitantes. La República Popular China es un estado unipartidista gobernado por el Partido Comunista y tiene la sede de su gobierno en la capital, Pekín. Está dividida en veintidós provincias, cinco regiones autónomas, cuatro municipios bajo jurisdicción central —Pekín, Tianjin, Shanghái y Chongqing— y dos regiones administrativas especiales —Hong Kong y Macao— Asimismo, China reclama la provincia de Taiwán, que es controlada por una entidad política independiente, la República de China, una aspiración muy polémica debido al complejo estatus político de Taiwán tras la Guerra Civil china. Con una superficie aproximada de 9,6 millones de km², China, que tiene fronteras con catorce estados, es el segundo país más extenso del planeta por superficie terrestre.

China ante su segundo examen periódico universal

En la decimoséptima sesión realizada en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el día martes 22 de octubre del año 2013, tuvo lugar el EPU de China. La troika estuvo conformada por Polonia, Sierra Leona, y Emiratos

Árabes Unidos. Los temas a consideración fueron: la igualdad y no discriminación; el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; la administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad y estado de derecho; el derecho a la vida familiar; la libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica y derecho a participar a la vida pública y política; el derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias; el derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado; el derecho a la salud; el derecho a la educación; los derechos culturales; los derechos de las personas con discapacidad; los derechos de las minorías y de los pueblos indígenas; cuestiones de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo; el derecho al desarrollo y las cuestiones ambientales; cuestiones sobre las situación existente en determinadas regiones o territorios o relacionada con ellos.

Igualdad y no discriminación

- ❖ La estricta política de planificación familiar conduce al abandono de niños, sobre todo las niñas y los que sufren una discapacidad.
- ❖ China no tiene definición legal de discriminación lo que no permite combatirlas.
- ❖ Se notó una gran discriminación ante los inmigrantes del interior, sobre todo los de minorías en todo el país.
- ❖ En el territorio de Hong-Kong, de las discriminaciones sobresalen las motivadas por la orientación sexual o de identidad de género.

Derecho a la vida; a la libertad y a la seguridad de la persona

- ❖ A pesar de que parece que China hizo esfuerzos en contra de la pena de muerte, los datos sobre la pena capital seguían considerándose secreto de Estado.
- ❖ Si las informaciones se contradicen, parece que todavía existen casos de desapariciones forzadas.
- ❖ Si China se había mostrado a favor de una revisión de sus leyes acerca de la detención administrativa y de la “reeducación por el trabajo”, parece que en la práctica el control judicial efectivo de esas medidas es limitado y la aplicación de esas leyes afecta desproporcionadamente a los miembros de minorías étnicas.
- ❖ Las instituciones psiquiátricas practican una “terapia correctiva” que se asemeja a tratamientos inhumanos y degradantes ante las personas con una discapacidad intelectual y psicosocial real o percibida.
- ❖ El castigo corporal sigue siendo usado, notoriamente en Hong-Kong.
- ❖ En China se ha notado que los casos de violencias domésticas –sobre todo ante mujeres y niñas con discapacidad– eran numerosas.
- ❖ Informaciones señalan que Hong Kong (China) es

territorio de origen, destino y tránsito de hombres, mujeres, y niñas adolescentes, de allí, de China continental y de otras partes de Asia Sudoriental, que son objeto de trata y trabajo forzoso; y eso sin que el Gobierno se encargue de perseguir a los culpables.

- ❖ Casos de secuestro y trabajo forzado de miles de personas con discapacidad intelectual, especialmente niños, como los de trabajo en condiciones de esclavitud se registran en Shanxi y Henan.

Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

- ❖ Se notó el uso y la duración excesivos de la prisión preventiva, la falta de garantías para impugnar la legalidad de la detención y las denuncias persistentes de utilización del trabajo forzoso como medida correctiva, malos tratos contra los sospechosos en detención policial y hostigamiento de los abogados y defensores de los derechos humanos, quienes no pueden hacer su labor de manera completa.
- ❖ Según unas informaciones, los casos de uso de la violencia injustificada u otros abusos por parte de las fuerzas de policía no son raros, y siguen sin ninguna intervención del Estado para investigar los mismos y enjuiciar a los autores.
- ❖ Todavía no hay ley en China para garantizar la inadmisibilidad de cualquier declaración extrajudicial que no hubiese sido ratificada libremente y sin demora ante un tribunal de justicia, y prohibir específicamente la utilización de las declaraciones extrajudiciales, aunque solo fuera como “inferencias” o “presunciones”.

Derecho a la vida familiar

- ❖ Las políticas chinas en materia de derecho de residencia hacen que unas 100.000 familias sigan viviendo separadas entre Hong-Kong y el continente.

Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

- ❖ Los seguidores del Falun Gong están bajo un régimen de restricciones muy fuerte, sobre todo contra su derecho de circulación, y son víctimas de violencia cuando los detienen.
- ❖ La situación frágil en Tíbet y las campañas de “reeducación patriótica” ha dado lugar a la clausura de monasterios budistas.
- ❖ Se denunciaron casos de periodistas y activistas de medios sociales que hubieran sido hostigados, intimidados o incluso detenidos por informar sobre cuestiones supuestamente delicadas, lo que subrayó que el derecho de la información no estaba garantizado.
- ❖ La libertad de los medios de comunicación y del

mundo académico se está deteriorando como se vio con casos de detenciones, agresiones y acoso de periodistas y profesores universitarios.

- ❖ Si bien existe una ley de libertad de información, el acceso a la información pública sigue siendo difícil debido a los numerosos requisitos impuestos por el Estado.
- ❖ Se escuchan denuncias de, entre otras cosas, encarcelamiento y/o detención arbitraria/desaparición, amenazas y actos de hostigamiento y tortura contra defensores de los derechos humanos así como de sus familiares, por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y uso excesivo de la fuerza contra manifestantes pacíficos.
- ❖ Todavía no existe una participación justa y adecuada de las mujeres y de todos los grupos minoritarios en la administración pública.

Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

- ❖ Muchos trabajadores, sobre todo los que han migrado desde zonas rurales hasta zonas urbanas, no están registrados, así que son más fácilmente víctimas de abusos.
- ❖ China no ha dado plena expresión legislativa al principio de igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por trabajo de igual valor.
- ❖ Los estereotipos reinantes sobre las minorías étnicas, el tema de los idiomas, y la falta de formación profesional hacen que encontrar trabajo para estas personas sea algo muy difícil.

Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado

- ❖ Las prestaciones sociales para los discapacitados no están bien repartidas por una falta de informaciones sobre las mismas especialmente en zonas rurales, y por corrupción en sus asignaciones y distribuciones por los funcionarios del Estado.
- ❖ Se señaló que de ser beneficiaria de la ayuda alimentaria en 2005, China había pasado a ser donante de dicha ayuda, pero sigue enfrentando grandes retos, como mejorar la situación de los habitantes de las zonas rurales y la de los trabajadores migratorios rurales, mejorar la seguridad de tenencia de la tierra y el acceso a la tierra, hacer la transición hacia una agricultura más sostenible y atender a la nutrición.

Derecho a la salud

- ❖ Se observan persistentes disparidades de salud que afectaban a las personas pertenecientes a las minorías étnicas.
- ❖ En general, la demanda de servicios médicos públicos era superior a la oferta por falta de inversiones en este sector.
- ❖ Se formaron colonias de leprosos.

- ❖ Las mujeres con discapacidad están sometidas a la esterilización obligatoria y al aborto forzado.

Derecho a la educación

- ❖ Los niños de minorías étnicas tienen un acceso a la educación mucho menos importante, sobre todo por la falta de enseñanza del chino a esas minorías.

Derechos culturales

- ❖ Existe un riesgo que el desarrollo del turismo en china afecte de manera negativa al patrimonio y el desarrollo cultural.

Derechos de las personas con discapacidad

- ❖ Las discriminaciones –directas como indirectas- ante los discapacitados son grandes.
- ❖ En las zonas rurales –donde viven unos 75% de los discapacitados- tienen problemas para garantizar el acceso a los edificios y la circulación de las personas con discapacidad.
- ❖ Discapacitados son, a veces, internados en instituciones cerradas cuyo número de internos puede llegar a los 2.000.
- ❖ Los cuidados y servicios de salud prestados a las personas con discapacidad no se basan siempre en el consentimiento libre e informado de la persona afectada, lo que no permite respetar la autonomía, las decisiones, la dignidad y la intimidad de la persona.

Derechos de la minorías y pueblos indígenas

- ❖ La situación es difícil en varias regiones del país, sobre todo en Tíbet y dio lugar a una escalada alarmante de formas desesperadas de protesta, como las autoinmolaciones.

Cuestiones de los migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

- ❖ A los solicitantes de asilo de un país vecino se les sigue rechazando sistemáticamente sus solicitudes y se los devuelve por la fuerza a sus respectivos países.

Dialogo interactivo

Durante el diálogo interactivo, 137 delegaciones hicieron declaraciones. Los países Latinoamericanos que participaron fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Uruguay y Venezuela. La mayoría de estos países formularon las recomendaciones que se reproducen a continuación:

Argentina elogió el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH) y las enmiendas a la legislación de protección de ancianos, e instó a que China compartiera las buenas prácticas. Recomendó a China que ratificara el Protocolo Facultativo a la Convención Contra la Tortura y

la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (CPDF), además de los instrumentos internacionales de los derechos humanos que el país aún no ha ratificado. Además, recomendó que se continúen los esfuerzos para combatir la discriminación y el abandono de los niños discapacitados.

Bolivia alabó la mejoría en las condiciones de salud en China, y le recomendó que renueve esfuerzos para eliminar la discriminación de género en el mercado laboral y garantizar salarios iguales para igual trabajo. Además, recomendó que emprenda nuevos esfuerzos para promover las tareas de todos los departamentos gubernamentales que proveen servicios públicos.

Brasil alentó a China a que persevere en su empeño por la abolición total de la pena de muerte. Además, recomendó a China que ratificara el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) lo antes posible. Le recomendó a China que introduzca un plan nacional de acción comprensivo e inclusivo para garantizar los derechos de personas discapacitadas, según las leyes internacionales de derechos humanos.

Chile reconoció los avances realizados en materia de reducción de la pobreza y en las políticas para mejorar el acceso a la seguridad social, la salud y la educación. Recomendó a China que ratificara el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (CPDF). Además, recomendó que considere una moratoria del uso de la pena de muerte y continúe fortaleciendo la protección y promoción del derecho de todos los ciudadanos a expresar públicamente sus creencias y opiniones.

Costa Rica resaltó los logros en reducción de la pobreza y urgió a una moratoria de facto del uso de la pena de muerte. Recomendó introducir políticas orientadas a la mejorada inclusión de las personas discapacitadas y sobre todo los niños, en todos los aspectos de la sociedad. Además, le recomendó a China que tomara las medidas necesarias para eliminar las restricciones a la libertad de expresión, incluso las impuestas a los periodistas nacionales e internacionales.

Cuba apreció las medidas adoptadas en contra de la actividad criminal y alentó a China que siguiera defendiendo su derecho a la soberanía. Recomendó que China investigue actividades de fabricación y diseminación de información falsa y tome medidas con respecto a las personas implicadas en actividades ilegales mediante Internet. Además, le recomendó que continúe llevando a cabo el sistema de autonomía regional en las áreas de las minorías étnicas y dé un tratamiento más especial a las minorías étnicas en la política, la economía, la cultura y la educación.

Ecuador reconoció los avances realizados en el acceso a protección legal para trabajadores discapacitados.

Le recomendó que considere la posibilidad de invitar a los procedimientos especiales a visitar China, teniendo en cuenta la balanza apropiada de los derechos económicos, sociales y culturales, y los cívicos y políticos. Adicionalmente, recomendó que China continuara los esfuerzos dirigidos a combatir la pobreza y la discriminación de los grupos más vulnerables.

Guatemala notó las reformas legislativas y judiciales en vista de ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Además, instó a China que continuara las acciones ya emprendidas a la vista de ratificar el PIDCP. Recomendó a China que considerara la posibilidad de ratificar la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias (CIDTM).

México brindó tributo al PNADH y reconoció la cooperación de China con las entidades internacionales de derechos humanos. Recomendó a China que considere incluir a la sociedad civil en las sesiones de monitoreo del PNADH y en la preparación del Informe Nacional correspondiente. Además, le recomendó que armonice la definición de tortura que se utiliza en la legislación nacional con la aceptada por la Convención Contra la Tortura y asegure que los testimonios obtenidos bajo coacción no sean admitidos en las cortes. Adicionalmente, recomendó que China asegurara la registración debida de todos los niños y niñas nacidos dentro del país para proteger sus derechos a personalidad legal e igualdad ante la ley.

Nicaragua resaltó el PNADH y la promoción de educación sobre los derechos humanos. Elogió los logros económicos y alentó a la erradicación de la desigualdad y una mejorada distribución de la riqueza para lograr un desarrollo sostenible.

Uruguay notó la adopción de un marco legal relevante y el PNADH, que incluyó la educación sobre los derechos humanos. Recomendó a China que considere la posibilidad de acceder al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Además de su Acuerdo sobre Privilegios e Inmidades. Asimismo, recomendó al país bajo examen a considerar la posibilidad de acceder a la CIDF y reconocer la autoridad de su Comité. Recomendó que China aumente los esfuerzos para combatir el estigma asociado con los niños y niñas discapacitados y que repase la política de la planificación familiar con los fines de combatir las causas profundas del abandono de niños y niñas discapacitados y de proveer servicios y asistencias comunitarios suficientes en las regiones rurales.

Venezuela alabó el sistema universal de pensión social, el sistema de seguro médico de gran alcance, y la alta participación electoral. Recomendó que China continúe garantizando los derechos de las minorías étnicas, en igualdad de condiciones y en conformidad con la ley.

Por último, las democracias desarrolladas que hicieron declaraciones fueron: Australia, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Japón, Portugal y el Reino Unido.

Australia reconoció los pasos tomados por China desde su primer EPU en 2009.

Alemania impulsó a que China continúe dedicándose a mejoras legales que protejan los derechos de individuos, inseparable del progreso económico.

Irlanda expresó sus preocupaciones sobre la situación de los defensores de derechos humanos y las restricciones sobre las organizaciones de la sociedad civil.

Japón impulsó los esfuerzos sobre derechos civiles y políticos, transparencia de procedimientos judiciales y los derechos de minorías, incluyendo tibetanos y uigures.

Los **Países Bajos** impulsaron a que China continúe mejorando los derechos civiles y políticos.

Portugal dio la bienvenida a la protección de derechos económicos y sociales, la introducción de nueve años de educación obligatoria y reformas de la pena de muerte.

España elogió la participación de China en el proceso del EPU y reconoció la tendencia hacia la reducción del uso de la pena de muerte.

El **Reino Unido** expresó su preocupación sobre las restricciones a las libertades de expresión y asociación y urgió a mayor transparencia sobre el uso de la pena de muerte.

Estados Unidos de América expresó su preocupación por la represión de las libertades de asamblea, asociación, culto y expresión, las políticas dañinas a las minorías étnicas, y el acoso, la detención y el castigo de activistas como Xu Zhiyong y Yang Maodong.

Además, cabe destacar que algunos países democráticos que participaron del diálogo interactivo, solo lo hicieron con formulaciones irrelevantes para el debate o lejos de su interés, pero que demuestra hasta qué punto el EPU y los debates en la ONU no contribuyen al compromiso internacional por el respecto a los derechos humanos. A continuación, algunos ejemplos:

Canadá dio la bienvenida a la delegación China y le agradeció por su participación.

Francia agradeció a China por su participación.

Italia elogió a China por su diálogo constructivo sobre derechos humanos con la Unión Europea y por la tendencia descendente de ejecuciones.

A esto se acompaña el hecho de que en la primera parte de la recopilación de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en China apareció, en una mayoría de notas una frase sobre lo que contestaba China a cada cuestionamiento, lo que no existió en los informes de otros países “menores” como Chad, Camerún, Centroáfrica, etc., lo que muestra que todos los países no son iguales en las Naciones Unidas.